

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.336
Nombre comercial: CEPSUL MOJABLE

Titular:

CEPSA (CIA. ESPAÑOLA PETROLEOS). S.A.
 Pº de la Castellana, 259 A. Torre CEPSA. Planta 26.
 28046
 MADRID

Fabricante:

CEPSA (CIA. ESPAÑOLA PETROLEOS). S.A.
 Pº de la Castellana, 259 A. Torre CEPSA. Planta 26.
 28046
 MADRID

Fecha de inscripción: 24/11/1992

Fecha de caducidad: 31/01/2017

Tipo de envase:

Estuche de cartón con bolsa interior de metal de 1 Kg.

Sacos de papel de 5 y 25 Kg.

Big-Bag de 500 kg.

Composición: AZUFRE 80% [WP] P/P

Tipo de preparado: POLVO MOJABLE [WP]

Tipo de función: Acaricida, Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cereales	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(2) Frutales de hoja caduca	ACAROS	0,2-0,5 %	NP
(3) Frutales de hoja caduca	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(4) Frutales de hoja caduca	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(5) Frutales subtropicales/tropicales	ACAROS	0,2-0,5 %	NP
(6) Frutales subtropicales/tropicales	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(7) Frutales subtropicales/tropicales	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(8) Hortícolas	ACAROS	0,2-0,5 %	NP
(9) Hortícolas	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(10) Hortícolas	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(11) Hortícolas	OIDIOPSIS	0,2-0,5 %	NP
(12) Lúpulo	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(13) Lúpulo	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(14) Olivo	NEGRILLA	0,2-0,5 %	NP
(15) Ornamentales leñosas	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(16) Ornamentales leñosas	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(17) Vid	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.336
Nombre comercial: CEPSUL MOJABLE

(18) Vid	ERINOSIS	0,2-0,5 %	NP
(19) Vid	OIDIO	0,2-0,5 %	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal, variando la dosis según temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc.
 No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
 No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.
 No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.
 No aplicar en alcachofa ni en algunas variedades de frutales sensibles como albaricoquero, manzano y peral.

Específicos (2), (3), (4), (5), (6), (7) En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Irritante
Símbolos y pictogramas: Xi 0
Frases de riesgo: R36/37/38
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S22, S41, S24/25
Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).